

no me p[ro]vea [illegible] [illegible] [illegible]  
 ces y largas antec[ed]entes y [illegible]  
 de sumas de [illegible] de justicia y an  
 te lo demas conser[va] y lib[er]des  
 de sumas [illegible] y sumas de  
 practicas y seculares que han rue  
 sano e [illegible] y de [illegible]  
 de todos los [illegible] y causas que de  
 punto est[re]p[er]ndic[er]e. [illegible]  
 o criminales de mandando y de  
 fendiendo y de lo que ad[er]tase  
 se [illegible] con mandando  
 o defender cont[ra] y cualesquier  
 se [illegible] de per[son]as conexas y co  
 munitades. y en lo que qualquiera  
 de ellos haga o oírse autos y diligen  
 cias que judicial y extra judicialmen  
 te conser[va]n p[re]sentando de man  
 da que en ellas escritas esc[ri]tas y [illegible]  
 banos y todo lo que se p[ro]vea  
 de lo que se auto contenidas y [illegible]  
 de autos y [illegible] conser[va] de  
 su favor y a p[er]te de lo contrario y  
 sigala [illegible] a p[er]t[er]nos donde con  
 se p[ro]vea de lo que se oírse  
 lo [illegible] de lo que se oírse  
 do tachando y contra diendo y que he  
 quier [illegible] con causa y [illegible]  
 Ha y lo que se p[ro]vea de lo que se oírse

